



Consejo Insular de Aguas de El Hierro

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO – PRESUPUESTO 2026

Tal y como se establece en los artículos 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 del Real Decreto 50/1990, se emite informe económico financiero del Proyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de El Hierro para el año 2026, a los efectos de exponer las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, como consecuencia, su efectiva nivelación.

1.– IMPORTE DEL PRESUPUESTO.

El Proyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de El Hierro para el año 2026 asciende a 7.486.781,69 euros, con una variación global del 4,54 % con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

El incremento propuesto viene derivado de la estimación más ajustada de ingresos por precios públicos (15,11%), pero aun así no permite cubrir la necesidad de inversión en infraestructuras hidráulicas ni la necesidad de consolidar al menos los servicios esenciales vinculados a las competencias del organismo. Se considera ya consolidado el proceso de asunción las competencias propias por parte del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, y de adscripción al mismo de los servicios, medios personales, materiales y financieros., aún cuando siguen pendientes, ahora más que nunca por el volumen de trabajo y carga laboral, la modificación de la rpt y la ampliación de plantilla.

Para la elaboración del presupuesto del Consejo Insular de Aguas de El Hierro del ejercicio 2026, se siguen las directrices fijadas desde el Cabildo de El Hierro: incremento global de gastos restringido, únicamente considerando la previsión de incremento de masa salarial en torno al 4% (a reflejar como imprevistos y funciones no clasificadas) y ajustes necesarios o imprescindibles de partidas, limitando incremento en las transferencias corrientes del Cabildo de El Hierro al organismo, por debajo del 1% (0,94%) respecto al ejercicio anterior.

Se han ajustado de forma notoria los gastos en bienes y servicios corrientes, alcanzándose un incremento del 3,88%, pese a contemplarse incremento de servicios. El ajuste en las inversiones reales supone un ligero incremento respecto al ejercicio anterior, un 6,42%, insuficiente para acometer las infraestructuras prioritarias pero que permitirá abordar al menos la reforma de elementos prioritarios. Los gastos financieros, se reducen a los mínimos ineludibles derivados de las posiciones del organismo, conduciéndonos a un decrecimiento del -20,00%.

Se ha estimado considerar la dotación de fondo de contingencias para abordar posible incremento de la masa salarial, no definida a fecha de elaboración del presente presupuesto (aproximación al 4%). Esta partida, en su conjunto, se ha estimado en un importe global de 64.456,15 €, equivalente a un incremento del 222,28% respecto al ejercicio precedente.





De esta forma, resulta que el presupuesto 2026 consolida la competencia y actividad del organismo, asumidas plenamente sus competencias, y siendo conscientes de que buena parte de los gastos de inversión se desarrollan a través de financiación vinculada o de subvenciones otorgadas por otras administraciones distintas al Cabildo de El Hierro, a las que se opta en competencia pública. En su totalidad las inversiones en infraestructuras hidráulicas obedecen a las medidas contempladas en la vigente Planificación Hidrológica de la Demarcación de El Hierro (tercer ciclo 21-27). El resumen por capítulos de ingresos y gastos es el siguiente:

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
2026 CIAEH**

ESTADO DE INGRESOS:	IMPORTE
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo III. Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos:	2.095.000,00
Capítulo IV. Transferencias corrientes:	5.376.781,69
OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo VIII. Activos Financieros:	15.000,00
TOTAL:	7.486.781,69

ESTADO DE GASTOS:	IMPORTE
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I. Gastos de Personal:	693.475,54
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicios Corrientes:	5.163.550,00
Capítulo III. Gastos Financieros:	4.000,00
Capítulo IV. Transferencias Corrientes:	0,00
Capítulo V. Fondo de Contingencias:	64.456,15
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI. Inversiones Reales:	1.546.300,00
Capítulo VII. Transferencias de Capital:	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo VIII. Activos Financieros:	15.000,00
Capítulo IX. Pasivos Financieros:	0,00
TOTAL:	7.486.781,69





2. – FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO.

2.1.- TASAS Y OTROS INGRESOS.

Este apartado estará notoriamente marcado por la aprobación de la ordenanza fiscal del CIAEH, documento que recoge las tasas y precios públicos relativos a uso, ocupación o aprovechamiento del dominio público hidráulico y del patrimonio hidráulico insular, tasas por actuaciones y procedimientos administrativos, y los precios públicos en materia de aguas. Dicha ordenanza fue aprobada en 2024, pero su aplicación efectiva se ha dado a lo largo de 2025, parcialmente, lo cual motiva no tener datos anuales reales de su penetración y resultado real en los ingresos del organismo, al cierre del presente presupuesto, aun cuando se han girado las liquidaciones hasta el mes de octubre, manteniéndose con visión conservadora los ingresos generados por este concepto respecto a datos del año anterior.

El concepto de tasas, precios públicos y otros ingresos, están marcados principalmente por la recaudación derivada del suministro de agua a través de la red insular en alta. Dicho suministro abarca tanto a los Ayuntamientos de la isla, como a otros suministros en distintos sectores, principalmente sector primario, agrícola, a través de las Comunidades de Regantes y en menor medida, el sector industrial, donde destaca la entidad Gorona del Viento. Se ha estimado una recaudación por importe de 2.095.000,00 euros, como previsión correspondiente al total del ejercicio, por todos los conceptos y en previsión de regularización fiscal en este primer ejercicio completo de aplicación de las ordenanzas, con un incremento respecto del ejercicio anterior del 15,11%, derivado del incremento de volúmenes puestos a disposición de los titulares y siendo la estimación presidida por el principio de prudencia.

2.2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Las transferencias corrientes inicialmente previstas en el Proyecto de Presupuesto del Cabildo Insular de El Hierro ascienden a 5.376.781,69 euros, resultando un 0,94 % de variación respecto al ejercicio anterior, en cumplimiento de las directrices dadas desde el Cabildo de El Hierro para la elaboración del presente presupuesto.

2.3.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los ingresos por este capítulo comprenden el reintegro de los anticipos de retribuciones al personal por un importe de 15.000,00 euros, sin variación respecto ejercicio anterior.

3.- ESTADO DE GASTOS.

Los créditos previstos en el estado de gastos de este presupuesto se estiman suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento del Consejo Insular de Aguas, teniendo en cuenta consolidada la totalidad de la gestión y control del patrimonio y de las infraestructuras hidráulicas, aun cuando no se han adscrito los medios personales, materiales y financieros necesarios en concordancia con las funciones asumidas. Ha de considerarse la imperiosa necesidad de afrontar la inversión de nuevas infraestructuras





hidráulicas y el mantenimiento correctivo y preventivo de redes a través de servicios con gestión externa.

Debe señalarse que persiste cierta situación de incertidumbre en cuanto al gasto energético, habiéndose estimado la partida correspondiente en base a esas premisas. Para 2026 el Consejo Insular de Aguas de El Hierro debe desarrollar una importante actuación en materia energética, mediante fondos vinculados a través de subvención en convocatoria pública del Gobierno de Canarias, y debe establecer nueva contratación de servicio de suministro de energía, el cual debe estar operativo en enero de 2027 o antes, esperando que, una vez acabadas las obras pueda reducirse el consumo energético y estabilizar esta partida de gastos, que genera alta inestabilidad presupuestaria por la volatilidad del mercado, costes injustificados y ser suministro imprescindible hasta el momento.

3.1.- CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL.

La cifra absoluta de los gastos de personal, que asciende a 693.475,54 euros, incluye todos los gastos de esta naturaleza, tanto los relativos a retribuciones de carácter fijo y variable, las cuotas sociales, gratificaciones, las dotaciones necesarias para atender los seguros de vida y accidente, así como otras obligaciones económicas derivadas de la aplicación de los Acuerdos y Convenios con el personal.

El anexo de personal contempla la relación y valoración de los puestos de trabajo y guarda la oportuna correlación con los créditos incluidos en este capítulo, contemplando un incremento retributivo negativo del -0,64 % con respecto a lo contemplado en el ejercicio anterior conforme a las indicaciones dadas por el Cabildo de El Hierro para la elaboración del presente presupuesto. Esto es así, debido a que al cierre del presente documento no es firme el posible incremento a contemplar para el personal del sector público en 2026, considerándose esta previsión en partida de fondo de contingencia, la cual se incrementa a tales efectos. No obstante lo anterior, deberá considerarse la tramitación de modificación de la rpt y plantilla del organismo, que se viene señalado como totalmente necesaria desde hace varios ejercicios.

3.2.- CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES.

Los gastos de esta naturaleza, con una consignación global de 5.163.550,00 euros, se consideran suficientes para atender las obligaciones exigibles del organismo y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios y del mantenimiento de las infraestructuras que se asumen con este presupuesto. El incremento es del 3,88 %.

3.3.- CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES.

Se asigna un importe de 1.546.300,00 euros, a aplicar de forma principal en vehículos, programas informáticos, red de control de aguas subterráneas, y sobre todo en terrenos, e infraestructuras hidráulicas del Consejo Insular de Aguas, apartado que se suma a las inversiones a acometer con fondos vinculados, resultando una inversión con un incremento global del 6,42%.





3.5.- CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los gastos previstos para atender los anticipos al personal ascienden a 15.000,00 euros, lo cual supone mantener lo presupuestado en el ejercicio anterior, se adecuan a la realidad actual del organismo tras la incorporación de nuevo personal, vacantes y bajas registradas, y se igualan con ello los activos financieros de ingresos y gastos, regularizando en una única partida revisable.

En Valverde de El Hierro,

EL GERENTE
Luis Fernando Martín Rodríguez
(firmado electrónicamente)

